



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.6/1995/3/Add.5
28 de febrero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL
DE LA MUJER
39° período de sesiones
Nueva York, 15 de marzo a 4 de abril de 1995
Tema 3 b) del programa provisional*

W
27.09
P927

PREPARATIVOS PARA LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA
MUJER: ACCIÓN PARA LA IGUALDAD, EL DESARROLLO Y LA PAZ:
EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS
DE NAIROBI ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO
DE LA MUJER

Segundo examen y evaluación de la aplicación de las Estrategias de
Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer

Informe del Secretario General

Adición

II. ESFERAS DE ESPECIAL PREOCUPACIÓN

F. Desigualdad en las condiciones de acceso y participación
de la mujer por lo que respecta a la definición de las
estructuras y políticas económicas y al propio proceso
de producción

1. En las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer se prevé una amplia gama de medidas para aumentar el acceso de la mujer a la economía y su participación en ella. En esas Estrategias se pone de relieve la igualdad de derechos de la mujer al trabajo y a las prestaciones conexas, incluidas las referentes a la maternidad, así como el derecho de
l trabajo. El empleo era uno de los tres subtemas del Decenio de las
nidas para la Mujer, y en las Estrategias orientadas hacia el futuro

E/CN.6/1995/1.

se estipula una serie de medidas para lograr iguales oportunidades de empleo (párrs. 132 a 147). En ellas se señala la importancia de permitir a la mujer obtener "empleos que exijan más conocimientos y responsabilidad, incluidos los de nivel directivo". Se recomiendan cambios en la estructura del trabajo de manera que mujeres y hombres puedan armonizar sus responsabilidades en las esferas de la producción y la reproducción. Se pide la eliminación de todas las formas de discriminación en el empleo, incluso en cuanto a los salarios, así como la liquidación de la segregación ocupacional basada en el sexo. Se exhorta a reconocer la contribución de las mujeres de edad.

2. En las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro se hace hincapié en que la independencia económica de la mujer es una condición necesaria para su adelanto. En ellas se afirma que "la independencia económica es un requisito previo para la autosuficiencia de la mujer" (párr. 113) y que es necesario promover la participación de la mujer en pie de igualdad con el hombre en todas las esferas de trabajo, la igualdad de acceso a toda clase de cargos en el mercado laboral, la igualdad de oportunidades de educación y capacitación, así como la protección de la mujer en el trabajo, y reconocer que es esencial que las mujeres sean productoras de elevado rendimiento y ocupen cargos directivos en las esferas política, económica y social. Sin embargo, en las Estrategias no se hace referencia directa a la importancia de que la mujer participe en la adopción de decisiones de carácter económico. En algunos capítulos se hace una somera referencia a las mujeres en cargos directivos y a las mujeres empresarias en relación con los objetivos de igualdad y desarrollo.

3. La discriminación fomenta una utilización poco económica de los talentos de la mujer, con lo cual se desperdician valiosos recursos humanos necesarios para el desarrollo. Por último, se reconoce que la sociedad pierde si como resultado de la discriminación no se aprovechan plenamente los talentos de la mujer. Su exclusión de los procesos de formulación de políticas y adopción de decisiones también se interpone a que la mujer y las organizaciones de mujeres incluyan sus preferencias e intereses en las decisiones de política económica, sector de gran predominio masculino.

4. Al examinar el progreso alcanzado, en el primer examen y evaluación se llegó a las conclusiones y recomendaciones siguientes¹:

"5. La mujer siempre ha sido una parte importante de la fuerza laboral y su papel cobrará cada vez mayor importancia con el desarrollo, la industrialización, la necesidad económica y el mayor acceso de la mujer a la economía. No obstante, en la mayoría de los países la participación de mujeres y hombres en la economía sigue siendo desigual, caracterizada por la segregación laboral, oportunidades insuficientes de capacitación, remuneración desigual por trabajo de igual valor, perspectivas de carrera insuficientes y ausencia de una plena participación en la adopción de decisiones económicas.

Recomendación IV. Los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las empresas del sector privado deberán adoptar medidas especiales para aumentar la proporción de mujeres que participen en la adopción de decisiones económicas, con inclusión de estudios sobre la presencia de mujeres en cargos de ese tipo en los sectores público y privado, o promoción de programas de capacitación, el análisis de políticas

diversas para proporcionar a la mujer oportunidades de carrera que le permitan ocupar cargos directivos en la esfera económica, y la modificación de la legislación nacional.

Las Naciones Unidas deben, dentro de los recursos existentes, estudiar la influencia de la mujer en la adopción de decisiones económicas en todo el mundo, analizar programas nacionales innovadores para aumentar la proporción de mujeres en los cargos directivos en la esfera económica, y dar a conocer los resultados.

Recomendación V. Los gobiernos u otras entidades pertinentes deberán esforzarse por acrecentar el número de mujeres con empleo remunerado, adoptando además medidas para eliminar la segregación por sexo en el mercado de trabajo y para mejorar las condiciones de trabajo de la mujer. Los gobiernos y otras entidades pertinentes deberán reunir, llevar y perfeccionar estadísticas que indiquen la remuneración relativa de hombres y mujeres. Deben intensificar sus esfuerzos por disminuir el desfase entre la remuneración correspondiente a las mujeres y a los hombres, posiblemente para 1995, y adoptar medidas especiales para concretar el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor. Los gobiernos deben también adoptar medidas concretas para medir el valor económico del trabajo no remunerado de la mujer con miras a tenerlo en cuenta en sus políticas nacionales para 1995.

El sistema de las Naciones Unidas debe concluir la labor sobre los aspectos metodológicos de la medición de las desigualdades de remuneración entre la mujer y el hombre, del trabajo no remunerado de la mujer y del trabajo en el sector no estructurado, y publicar estudios de países donde se hayan hecho ese tipo de mediciones.

...

10. Es fundamental un contexto económico de crecimiento con una distribución justa, tanto en el plano nacional como en el sistema económico internacional, así como el reconocimiento de la plena participación de la mujer. La feminización de la pobreza es un reflejo de los problemas estructurales subyacentes con que tropieza la mujer en el contexto del cambio económico. Las políticas económicas vigentes en el contexto nacional e internacional generalmente no han tenido en cuenta los posibles efectos negativos para la mujer ni la contribución que ésta podía aportar y, en consecuencia, no han tenido éxito.

Recomendación VII. A fin de contribuir a la revitalización del crecimiento económico, se debe proseguir la cooperación económica y social en el plano internacional, en asociación con políticas económicas sanas. Deben concebirse y aplicarse medidas de reajuste estructural y otras medidas de reforma económica a fin de fomentar la plena participación de la mujer en el proceso de desarrollo, evitando al mismo tiempo los efectos sociales y económicos negativos. Esas medidas deben ir acompañadas de políticas que brinden a la mujer acceso por igual al crédito, a los insumos de producción, a los mercados y a la adopción de decisiones, y esto se debería incorporar plenamente a la política y la planificación económica nacional.

/...

La estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo debe tener plenamente en cuenta la contribución y las posibilidades de la mujer, y esto debería constituir una parte importante de la supervisión de su aplicación. Las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas deben seguir examinando las consecuencias de las políticas económicas nacionales e internacionales en el progreso social y, concretamente, en la condición de la mujer en los países en desarrollo.

11. La incorporación de la mujer en la fuerza de trabajo se ha producido en una escala inimaginable hace 30 años. No obstante, en los países en desarrollo, dadas las condiciones económicas desfavorables, la mayoría de mujeres permanece en el sector no estructurado de la economía, y su presencia en ese sector va en aumento.

Recomendación VIII. Las políticas gubernamentales, la acción no gubernamental y la cooperación internacional deben estar orientadas a prestar apoyo a programas destinados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres del sector no estructurado.

Entre otras cosas, esos programas deben contribuir a implantar en el sector no estructurado tecnologías apropiadas que incrementen la producción de este sector y le den mayor acceso a los mercados interno e internacional. Debe alentarse a las mujeres que trabajan en el sector no estructurado a que se organicen para que puedan conocer sus derechos y ser capaces de conseguir el apoyo necesario para ejercerlos.

Las organizaciones apropiadas en el plano internacional deberían recoger información más detallada y precisa relacionada con la mujer en el sector no estructurado a fin de determinar las medidas más eficaces para mejorar su condición.

...

19. La urbanización, la migración y los cambios económicos han aumentado la proporción de familias encabezadas por mujeres y el número de mujeres que ingresan a la fuerza laboral. Estas mujeres han experimentado crecientes dificultades para conciliar su papel económico con las exigencias que impone la atención de los hijos y de las personas a su cargo. Esta doble carga, en lugar de disminuir, distribuyéndose entre los cónyuges, ha aumentado. Si no disminuye, la mujer no podrá desempeñar plena y equitativamente su papel en el desarrollo.

Recomendación XVII. Para 1995, los gobiernos y otras entidades competentes deberán implantar medidas de apoyo social con objeto de facilitar la combinación de las responsabilidades de los progenitores y de otras responsabilidades de cuidados con el empleo remunerado, y medidas destinadas a lograr que los hombres y las mujeres compartan más equitativamente esas responsabilidades y a encarar los problemas especiales de los hogares encabezados por mujeres con personas a su cargo."

1. Crecimiento del empleo de la mujer

5. Durante el último decenio, la participación de la mujer en el mercado laboral ha aumentado a un promedio del 10% en todas las regiones del mundo, tasa que equivale al doble de la correspondiente a la de su contraparte masculino. La representación de la mujer en la población económicamente activa aumentó considerablemente entre 1970 y 1990 (véase el cuadro II.F.1).

Cuadro II.F.1

Relación media entre el número de mujeres y de hombres en la población económicamente activa, entre 1970 a 1990, por regiones

(Número de mujeres por cada 100 hombres)

Región	1970	1980	1990
África	39	58	71
América Latina y el Caribe	35	48	62
Europa occidental y otros países	45	60	72
Asia y el Pacífico	28	42	48
Europa oriental	79	81	85
Todo el mundo	37	52	62

6. En casi todas las regiones del mundo, las mujeres han dejado de ser una mano de obra "de reserva"; cada vez más las mujeres se han convertido en trabajadoras que se mantienen económicamente activas durante toda su vida laboral. La tendencia hacia una participación ascendente de la mujer en la fuerza laboral es estable, y ocurre al mismo tiempo que disminuyen las tasas de actividad económica de los hombres.

7. En los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en 1992 había 169,4 millones de mujeres en la fuerza de trabajo, es decir, unos 33 millones más que en 1980. La participación de las mujeres en la economía se incrementó a un ritmo del 2% anual, tasa que duplica la correspondiente a los hombres, cuya participación ha ido descendiendo. En los Estados Unidos de América, el Canadá, Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia, las mujeres representan casi la mitad de la fuerza de trabajo. El crecimiento del empleo de la mujer ha sido más rápido que el crecimiento de la fuerza de trabajo femenina.

8. En Europa central y Europa oriental, durante el proceso de transición la participación de la fuerza de trabajo femenina se ha mantenido elevada. Pese al descenso económico, la participación de la mujer en la fuerza de trabajo, en especial la de las mujeres de 20 a 49 años de edad, no ha disminuido más rápidamente que la del hombre. Las encuestas sobre la fuerza de trabajo

efectuadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la Federación de Rusia han determinado que en la primera fase de la reestructuración del empleo la participación de las mujeres en relación con el empleo en la industria se incrementó en la práctica, dado que las trabajadoras tendían a conservar sus puestos en el sector estatal por más tiempo que los hombres. En cuanto a la economía de los países asiáticos en proceso de transición, ha aumentado la proporción de personas económicamente activas en la población de sexo femenino. En China, por ejemplo, el aumento fue de un 49% en 1980 a un 54% en 1990.

9. En los países en desarrollo, debido a las limitaciones de carácter conceptual y metodológico, las definiciones convencionales de la fuerza laboral y los sistemas estadísticos aplicados todavía no se refleja de manera apropiada el trabajo productivo de la mujer en actividades económicas no mercantiles como productoras en el marco de la agricultura de subsistencia o en el del sector no estructurado tanto urbano como rural. Sin embargo, pese al hecho de que gran parte del trabajo efectuado por mujeres sigue sin figurar en los registros, las estadísticas oficiales también confirman el aumento de la participación de la mujer en la fuerza de trabajo. Por ejemplo, en América Latina y el Caribe, la proporción de mujeres en la fuerza de trabajo pasó del 24% al 29% entre 1970 y 1990. En Asia oriental y Asia sudoriental las mujeres constituyen el 80% de la mano de obra en las zonas de elaboración de productos para la exportación. En África, los datos recabados por investigaciones extraoficiales indican tasas de participación elevadas de la mujer, que es mayoritaria entre los productores de alimentos y las personas dedicadas al comercio en pequeña escala.

10. Las diferencias en función del sexo disminuyeron entre 1980 y 1990, siguiendo tendencias que varían entre las regiones y entre los países. Pese a estas diferencias, el número de mujeres en la fuerza laboral aumentó casi continuamente entre 1970 y 1990. Los países que inicialmente tenían las tasas más bajas de participación tendían a registrar las tasas más elevadas de aumento. Las mujeres de 15 años de edad en adelante constituyen actualmente un 41% de la fuerza laboral en el mundo².

a) Factores demográficos

11. Es menester tener en cuenta los factores demográficos al examinar las tendencias del empleo productivo. La OIT pronostica que la fuerza laboral aumentará de 2.400 millones de personas en 1990 a 3.200 millones en el año 2010, es decir un aumento del 35%. El aumento tendrá lugar en forma desproporcionada en la mayoría de las regiones en desarrollo, y se registrará muy poco aumento en los países desarrollados. Se estima que la fuerza laboral en países como el Pakistán y México se incrementará en un 3% anual en los años venideros. En cambio, las tasas de crecimiento en los Estados Unidos de América, el Canadá y el Japón serán más bajas, y en la mayoría de los países europeos esas tasas tal vez se reducirán.

12. Los pronósticos también indican que las mujeres ingresarán en la fuerza de trabajo en mayor número, especialmente en la mayoría de los países en desarrollo, en que hasta la fecha se ha absorbido relativamente a pocas mujeres. No se prevé un aumento en Europa, salvo en los países mediterráneos. Serán las mujeres las que mantendrán las tasas de participación en la fuerza laboral tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Estas tendencias no se relacionan únicamente con las tasas de fecundidad más elevadas registradas

en los países en desarrollo sino que también reflejan una propensión creciente de las mujeres a ausentarse del hogar para tener un empleo remunerado.

b) Cambios de actitud hacia el trabajo remunerado

13. La creciente actividad de las mujeres en edad de procrear - entre los 25 y los 49 años - es otro factor que contribuye a que se registre una tasa más elevada de participación de las mujeres. La experiencia acumulada en el período de 1980 a 1990 indica que, al igual que en 1970, el crecimiento de la fuerza laboral en los países de la Unión Europea se debió principalmente a las mujeres de ese grupo de edad. Ello demuestra un cambio importante en las actitudes sociales hacia la participación en el mercado laboral de las mujeres en edad de procrear.

14. Entre 1984 y 1991, la tasa media de participación de las mujeres con hijos aumentó del 50% a más del 60% en los países de la Unión Europea. La tasa correspondiente a las mujeres sin hijos aumentó también, del 71% al 75% durante el mismo período. En España y Portugal, las tasas de actividad de las mujeres con o sin hijos se duplicó entre 1987 y 1991. El mismo fenómeno se observó en América Latina.

15. En los países en desarrollo, el efecto del cambio de actitud de la mujer frente al trabajo ha recibido relativamente poca atención de parte de los investigadores, aunque las mujeres intervienen cada vez más en actividades económicamente productivas. La ampliación de los sistemas de comunicación que llegan hasta zonas remotas y aisladas, las mayores oportunidades de educación, las cambiantes estructuras familiares, la extensa migración y la explosión del medio ambiente urbano son factores que han repercutido en los mercados laborales. La urbanización, la industrialización y la migración han contribuido a aumentar el número de mujeres que trabajan fuera del hogar. En esos países, el porcentaje de mujeres en la fuerza laboral remunerada aumentó del 28% en 1950 al 41% en 1993.

16. El Informe sobre el Desarrollo Humano, 1993 proporciona indicadores de la participación de la mujer como porcentaje de la de los hombres en la fuerza laboral en algunos países de Asia. Se registran elevadas tasas de participación en muchos países como, por ejemplo, Singapur (64%), Tailandia (88%) y Mongolia (83%).

17. Se prevé una disminución de las tasas de participación de la mujer en el África subsahariana, en tanto que se prevé una reducción de esas tasas en el África septentrional y en América Latina y el Caribe, lo cual puede estar relacionado con las modalidades de emigración de la fuerza de trabajo femenina a otras regiones.

18. Persisten los obstáculos que se interponen a un aumento de las tasas de participación de la mujer. La falta de participación en las responsabilidades de la familia así como la falta de servicios sociales tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo plantean graves problemas. La mayor parte de mujeres deben combinar el trabajo económicamente productivo con el cuidado de sus hijos, o el de personas discapacitadas o personas de edad. La carga de esta responsabilidad restringe las opciones que se le ofrecen a la mujer.

2. La estructura del empleo y la mujer

19. Las tasas de participación en los sectores y en las ocupaciones acusan diferencias en función del sexo, aunque la participación de la mujer está en aumento en aquellos sectores que registran las tasas más elevadas de crecimiento. Durante el período de 1970 a 1990, la tasa de participación de las mujeres se acercaba a la de los hombres en las ocupaciones profesionales y técnicas y en las administrativas y de gestión. En esas ocupaciones, varió considerablemente la relación entre el número de mujeres y el número de hombres en todas las regiones, excepto en Europa oriental en que, en 1970, la proporción de mujeres era ya elevada (véase el cuadro II.F.2).

Cuadro II.F.2

Relación media entre el número de mujeres y de hombres en las ocupaciones profesionales y técnicas y en las administrativas y de gestión, entre 1970 a 1990, por regiones

(Número de mujeres por cada 100 hombres)

Región	1970	1980	1990
África	19	40	56
América Latina y el Caribe	50	82	85
Europa occidental y otros países	45	60	72
Asia y el Pacífico	28	42	48
Europa oriental	79	81	85
Todo el mundo	37	52	62

20. Las tasas globales confirman que un gran número de mujeres está ingresando en las ocupaciones profesionales y técnicas (véase el cuadro II.F.3). Las tasas aumentaron del 11,94% de trabajadoras en 1970 al 13,17% en 1990. La proporción de mujeres profesionales es particularmente elevada en América latina y en Europa oriental y Europa occidental, con lo que se reduce el desfase entre hombres y mujeres.

21. Cabe señalar los cambios ocurridos en la participación de las mujeres en la fuerza laboral entre los años 1970 y 1990. El empleo de mujeres en el sector tradicional de servicios disminuyó durante el período, con un aumento correspondiente en los sectores de oficinistas y personal profesional y técnico. Hubo un incremento del empleo de mujeres en el sector de la producción entre 1970 y 1980 y una reducción de 1980 a 1990. También es evidente la disminución de la participación de mujeres y hombres en la agricultura.

Cuadro II.F.3

Categoría ocupacional por sexo, 1970, 1980, 1990,
perspectiva global

(Porcentaje)

Grupo ocupacional	1970		1980		1990	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Profesional y técnico	11,9	5,6	11,8	6,6	13,2	8,2
Administrativo y de gestión	0,8	2,1	0,3	2,5	1,8	3,2
Oficinistas	10,8	5,9	11,8	5,7	13,3	6,5
Personal de ventas	7,8	6,0	0,9	5,3	9,9	7,2
Personal de servicios	18,3	5,9	13,6	6,2	14,6	6,8
Agricultura	27,0	33,5	29,1	32,7	24,7	28,0
Producción	14,5	32,1	29,7	29,7	12,6	31,7
Puestos no clasificados, desempleados	6,1	6,3	9,5	7,5	9,0	7,5

22. En África, el número de mujeres en relación con el de hombres en la agricultura aumentó del 68% al 71%. En América Latina y el Caribe, esa proporción aumentó del 16% al 19%; en Europa occidental, del 42% al 54%; y en Asia, del 45% al 47%. La participación de las mujeres en el empleo agrícola en relación con la de los hombres disminuyó en Europa oriental del 105% al 84%. Europa oriental registra, con mucho, las tasas más parejas de participación de mujeres y hombres en la agricultura (véase el cuadro II.F.4).

Cuadro II.F.4

Relación promedio entre el número de mujeres y de hombres en
la agricultura, entre 1980 a 1990, por regiones

(Número de mujeres por cada 100 hombres)

Región	1980	1990
África	68	71
América Latina y el Caribe	16	19
Europa occidental y otros países	42	54
Asia y el Pacífico	45	47
Europa oriental	105	84